

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL DESDOBLAMIENTO DE LA A-491 ENTRE LOS PP.KK. 10 Y 16 FASE I, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ROTA

Expediente: CONTR 2025/613565

Título: DESDOBLAMIENTO DE LA A-491 ENTRE LOS PP.KK. 10 Y 16, FASE I.

En la sede de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal s/n (Edificio Asdrúbal, 5ª planta), Cádiz, siendo las 09:30h del día 19 de febrero de 2026, se reúnen, en segunda sesión, los miembros de la Mesa de Contratación del expediente de referencia.

El orden del día de la sesión, es el siguiente:

- Examen de la documentación presentada por los licitadores requeridos y en su caso, análisis de las subsanaciones aportadas.
- Acuerdo sobre admisión o exclusión definitiva de las personas licitadoras.
- Apertura del sobre electrónico N°2.

La Mesa de contratación se ha constituido conforme a lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como en los artículos 4 y 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, de acuerdo con la designación efectuada por la Delegada Territorial, con la siguiente composición:

Presidencia:

Dña. María del Rosario Carrión Santos, Secretaria General Provincial de la Delegación Territorial de Fomento Articulación del Territorio y Vivienda en Cádiz, que asiste presencialmente.

Secretaría:

Dña. María Sánchez-Osorio García, Asesora Técnica adscrita al Servicio de Carreteras de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Cádiz, que asiste presencialmente.


Vocales:

D. Miguel Angel Pizarro Cardoso, Asesor Técnico adscrito al Servicio de Carreteras de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Cádiz, que asiste presencialmente.

Representante de la Intervención Provincial:

D. Manuel Alejandro Martínez Rodríguez, Interventor Provincial, que asiste presencialmente.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA ROSARIO CARRION SANTOS MARIA SANCHEZ-OSORIO GARCIA	24/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHU4MZYWJZKUG22C8U6NLS9XWF	PÁG. 1/4	



Representante del Servicio Jurídico Provincial:

Dña. Estrella Carrasco Gómez, Letrada Jefa del Servicio Jurídico Provincial, que asiste presencialmente.

La Presidenta de la Mesa declara válidamente constituido el órgano, iniciándose la sesión con la apertura y examen de la documentación presentada en el trámite de subsanación, correspondiente al sobre electrónico N°1.

Se recuerda, que habiéndose apreciado defectos u omisiones subsanables en la documentación inicialmente presentada en el sobre electrónico N°1, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141.2 de la LCSP y en el apartado 10.3 del PCAP que rige la presente contratación, la Mesa acordó conceder un plazo de tres días naturales para su corrección, mediante la aportación de la documentación procedente a través del SIREC-Portal de Licitación Electrónica, con apercibimiento de exclusión definitiva en caso de no atender el requerimiento dentro del plazo conferido.

El citado requerimiento fue efectuado a través de SIREC el día 13 de febrero de 2026, dirigiéndose a las siguientes empresas licitadoras:

- ACCIONA CONSTRUCCIÓN S.A.
- FERROVIAL CONSTRUCCIÓN S.A.
- UTE DRAGADOS, S.A. HELIOPOL S.A.
- UTE TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA S.L. SERVICIOS TÉCNICOS NAPAL S.L. ACEINSA MOVILIDAD S.A.
- UTE LANTANIA S.A.U. TR CONSTRUYA SL SEDINFRA SOCIEDAD ANÓNIMA.

Por parte de la Mesa, y atendiendo a lo reflejado en SIREC, se constata que todas las empresas requeridas presentaron la documentación dentro del plazo otorgado. Seguidamente, tras la revisión de la documentación aportada, la Mesa considera debidamente subsanadas todas las deficiencias detectadas.

En consecuencia, y una vez completado el trámite anterior, la Mesa acuerda la admisión definitiva de las siguientes empresas:

- AZVI S.A.
- ACCIONA CONSTRUCCIÓN S.A.
- FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A.
- UTE CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ SANDO S.A. CONSTRUCCIONES MAYGAR S.L. ADIANTE INFRAESTRUCTURAS, S.A.
- UTE RIALSA OBRAS SL CONSTRUCCIONES FELIPE CASTELLANO S.A. PAVIMENTOS ASFALTICOS MALAGA S.A.
- UTE VEROSA PROYECTOS Y SERVICIOS SLU PROBISA VIAS Y OBRAS SLU.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA ROSARIO CARRION SANTOS	24/02/2026	
	MARIA SANCHEZ-OSORIO GARCIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmHU4MZYWJKUG22C8U6NLS9XWF	PÁG. 2/4	




- UTE GUAMAR S.A. CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A. ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS S.A.
- UTE PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS SL CIVILSUR SLU.
- UTE DRAGADOS, S.A. HELIOPOL S.A.
- UTE CONSTRUCCIONES GARRUCHO S.A. ASFALTOS GARRUCHO S.A.
- UTE LANTANIA, S.A.U. TR CONSTRUYA SL SEDINFRA SOCIEDAD ANÓNIMA.
- UTE FCC CONSTRUCCION, SA JARQUIL CONSTRUCCIÓN, S.A.
- UTE COPISA CONSTRUCTORA PIRENAICA SAU ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.
- UTE CONSTRUCTORA SAN JOSE SA UC10 SAU.
- UTE ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A. JIMENEZ Y CARMONA S.A.
- UTE MANUEL ALBA S.A. VILOR INFRAESTRUCTURAS S.L.
- UTE MATÍAS ARROM BIBILONI S.L. FIRMES Y ASFALTADOS DEL SUR S.L. PADECASA OBRAS Y SERVICIOS S.A. CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES S.A.
- UTE SACYR CONSTRUCCIÓN S.A. DI2 PORTUENSE S.L.
- UTE SOCIEDAD ANÓNIMA DE OBRAS Y SERVICIOS COPASA GRULOP 21 S.L.
- UTE AGLOMERADOS ANDALUCES SL RETRODER SOCIEDAD LIMITADA.
- UTE TORRESCÁMARA Y CIA DE OBRAS S.A. PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS , S.L. Seranco S.A.
- UTE VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. LIROLA INGENIERIA Y OBRAS SOCIEDAD LIMITADA.
- UTE EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS S.A. CONSTRUCCIONES PEREZ JIMENEZ SOCIEDAD LIMITADA.
- UTE TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA S.L. SERVICIOS TÉCNICOS NAPAL S.L. ACEINSA MOVILIDAD S.A.

A continuación, y conforme a lo establecido en el PCAP, la Mesa procede a la apertura del sobre electrónico N.º 2, “*Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor*”, correspondiente a los licitadores presentados.

Seguidamente, se acuerda que la Secretaria dará traslado a la Comisión Técnica, de la documentación presentada por todos los licitadores en el sobre electrónico N.º 2, a fin de que emita el correspondiente informe sobre los criterios evaluables mediante juicio de valor.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:30h. De todo lo cual, la Secretaria da fe y certifica, con el visto bueno de la Presidencia, mediante la presente acta, que ha sido sometida a la conformidad de todos los miembros de la Mesa por medios telemáticos, considerándose aprobada en la

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA ROSARIO CARRION SANTOS MARIA SANCHEZ-OSORIO GARCIA	24/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHU4MZyWJZKUG22C8U6NLS9XWF	PÁG. 3/4	



misma reunión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

LA SECRETARIA

María Sánchez-Osorio García

LA PRESIDENTA

María del Rosario Carrión Santos.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA ROSARIO CARRION SANTOS

24/02/2026

MARIA SANCHEZ-OSORIO GARCIA

VERIFICACIÓN

Pk2jmHU4MZYWJZKUG22C8U6NLS9XWF

PÁG. 4/4

